



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06-2026

Lugar:	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
Fecha:	07 de mayo de 2026.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	10H02

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Mgr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Buenas días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenas días con todos los presentes, sean ustedes bienvenidos a la sesión Extraordinaria Nro. 06-2026 del Consejo Provincial de Imbabura. Por disposición de la señora Prefecta Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Ausente
8	Danilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyagata	Presente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Ausente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Paolina Vercoutère.	Presente
15	Richard Calderón.	Ausente

Señora Prefecta Subrogante, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA



Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señora Prefecta, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión Extraordinaria del día de hoy es el siguiente:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 05-2026 correspondiente a la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 24 de abril de 2026.

2.- Conocimiento, análisis y autorización al Prefecto provincia de Imbabura para la suscripción de un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ANILLO VIAL CUSHCAGUA-4 ESQUINAS-MORALES CHUPA-MOROCHOS (5.10 KM)"

Hasta aquí el orden del día señora Prefecta Subrogante.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Gracias señor Secretario, al ser una sesión extraordinaria, no corresponde la aprobación del orden del día. Por favor proceda con el primer punto.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 05-2026 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 24 DE ABRIL DE 2026.

SHUKNIKI IÑU: 24 PUNCHA, AYRIWA KILLAPI, 2026 WATAPI, 05-2026 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPI KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Señora Prefecta, he revisado el acta y no tengo ninguna observación. Mociono la aprobación.

Danilo Benavides, Consejero Provincial: Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó el Consejero Danilo Benavides, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominal.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señora Prefecta Subrogante.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente



5	Óscar Narváez	Salvado
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Ausente
8	Danilo Benavides	Apoya la moción
9	Manuel Oyagata	Salvado
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	Ausente
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	Ausente

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 9 votos a favor y 2 votos salvados, se APRUEBA el acta 05-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de abril de 2026.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 9 votos a favor y 2 votos salvados, APROBAR el acta 05-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de abril de 2026.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 9 kamachikkunapak ari nishkawan, shinallatak 2 kamachikkunapak na nishkawan, kay 24 puncha, ayriwa killapi, 2026 watapi 05-2026 yupaywan, sapan killa tantaripi killkashka pankata arinirirkakuna.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIA DE IMBABURA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ANILLO VIAL CUSHCAGUA-4 ESQUINAS-MORALES CHUPA-MOROSCHOS (5.10 KM)”

ISHKAYNIKI IÑU: COTACACHI ARARIWASI, CUSHCAGUA-4 ESQUINAS-MORALES CHUPA-MOROSCHOS, 5.10 KM WARANKATATKI ÑANTA MURU ALLPIKUNAWAN ALLICHICHUN, IMBABURA LLAKTAYUK MARKA UKUTA ÑAWPAKMAN PUSHAK TANTARIPURA MAKIPURARINKAPAK PAKTACHINA KILLKASHKA PANKAPI SHUTI ASPICHUN RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Muchas gracias, señor Secretario, primeramente, quiero agradecer a los señores y señora Consejera que gentilmente han acudido a esta reunión Extraordinaria del Consejo Provincial, porque el día de hoy vamos a tratar un tema importante para la provincia, y notablemente para el cantón Cotacachi.

Quisiera exponer un poco los antecedentes antes de que el equipo técnico realice la presentación correspondiente; entiendo que desde el GAD de Cotacachi también se va a hacer una explicación sobre este proyecto que se está llevando a cabo entre la Prefectura y el Municipio de Cotacachi.



Hace varios meses se ha venido discutiendo la importancia de llevar adelante esta obra fundamental para el cantón Cotacachi que tiene que ver con un anillo vial que une las comunidades de Cusheagua, Morales Chupa y entiendo que empieza desde 4 esquinas y Morochos.

En ese sentido, desde los niveles de articulación se han hecho las conversaciones entre los distintos niveles de gobierno para poder llevar adelante este proyecto. En un inicio se tenía previsto que esta obra iba a costar un poco menos, pero luego de los estudios que se realizaron, arrojó que esta obra de 5.1 km tiene una implicación a nivel financiero de casi 1 millón y medio de dólares. Esto significaba que había que recurrir a un préstamo en el Banco del Estado. En ese sentido, por cumplir con los compromisos de las comunidades ya que esta es una responsabilidad de los 2 niveles de gobierno; se decidió seguir adelante con esta gestión ante del BDE.

Es así que en este momento lo que necesitamos es su autorización para suscribir este convenio, ya que como ustedes conocen, tenemos una ordenanza que le faculta al Ejecutivo provincial transferir hasta 100 mil dólares, pero en este proyecto se van a comprometer más recursos, es por eso por lo que necesitamos su autorización el día de hoy, aquí lo que vamos a tratar es un convenio específico que permitirá seguir adelante con el BDE y financiar esta obra tan importante para la provincia de Imbabura. No está por demás indicar que el 50% de este financiamiento será asumido por la Prefectura y el otro 50% restante será asumido por el Municipio de Cotacachi.

El convenio específico que sometemos a su consideración contiene funciones específicas para cada nivel de gobierno, respecto de la supervisión técnica, pero quien va a llevar adelante el proceso de contratación pública y todo lo que esto implica será el GAD Municipal de Cotacachi. En este sentido, he conversado con las comunidades y hay mucha expectativa alrededor de esta obra; de igual manera espero que esta sesión se esté transmitiendo en vivo porque las comunidades tienen que saber lo que se está decidiendo en el Consejo Provincial, fundamentalmente con una obra tan importante para las comunidades.

Con esta pequeña introducción, me permito indicar además que todos los documentos necesarios fueron remitidos a sus correos electrónicos, si es que no existe alguna intervención de parte de los miembros del Consejo, quisiera pedirle a la parte técnica que realice una presentación respecto de esta obra fundamental para las comunidades y para toda la provincia de Imbabura.

Alfredo Martínez, Director de Vialidad e Infraestructura: Buenos días, señora Viceprefecta, señores y señoras Consejeros del Gobierno Provincial de Imbabura. Es importante indicar que habíamos empezado este proyecto considerando todas las comunidades de la zona como es Morales Chupa, Morochos, quienes aportaron para contratar la consultoría por un costo de 39 mil dólares. El anillo vial inicialmente tenía una longitud de 4.8 Km aproximadamente, pero cuando estábamos en el recorrido inicial había un tramo de 300 metros en el cual se conectaba desde Cuicocha hacia Cusheagua que se iban a quedar sin adoquinado, en ese sentido se decidió en la consultoría incluir esos 300 metros para que la intervención sea integral; ya que la obra también incluye aspectos de alcantarillado y agua potable que son competencias municipales.

Inicialmente las condiciones de la vía son las que justifican esta ejecución, no hay drenes en la vía por eso cuando llueve la calzada se inunda y hay riachuelos sobre la vía. Esta intervención permitirá que los productos agrícolas que salen de la zona hacia la urbe tengan mejores condiciones en su desplazamiento, no está por



demás indicar que en este momento compañías de buses o taxis no quieren ingresar al sector por el estado de la vía, lo cual complica además la vida cotidiana de los comuneros y de los habitantes del sector.

Se ha estimado que la vía va a tener una estructura de adoquín, con un ancho de 7 metros, no se ha contemplado hacer aceras sino únicamente cunetas y bordillos; en la zona de morales Chupa el ancho de la calzada es de 8 metros, con cunetas y bordillos. Estos 2 carriles están compuestos de 3.60 metros cada uno en un promedio a lo largo de la vía. El costo total del proyecto es de 1 millón 447 mil 660 dólares de acuerdo con el estudio. En este caso, el 50% del valor total va a aportar el Municipio de Cotacachi y el otro 50% la Prefectura de Imbabura. Bajo estas condiciones el estudio fue entregado al Banco de Desarrollo, está en análisis, se ha requerido documentación de parte del Banco, y todo esto está plasmado en el convenio.

Este convenio es parte de la documentación que requirió el Banco para su financiamiento, y esperamos que hoy día se apruebe la suscripción del mismo para obtener lo más pronto posible el financiamiento. Es todo lo que puedo aportar desde la parte técnica y quedo dispuesto -si ustedes lo requieren- a aclarar algún aspecto adicional de ser necesario, muchas gracias.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Muchas gracias Ingeniero, este ha sido un poco el resumen de la parte técnica del proyecto se ha detallado el alcance, el costo de la vía y las especificaciones técnicas de la misma para que tengan conocimiento. Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señora Viceprefecta, bueno hemos escuchado al técnico y están muy claro estos temas; quisiera solicitarle a la parte jurídica que por favor nos ayude ampliando un poco más a fondo el tema jurídico, para cumplir con todas las exigencias que la ley demanda.

Grace Villacís, Procuradora Síndica: Señora Prefecta, señores y señoras Consejeros buenos días. Dando contestación a lo solicitado por el Consejero Edwin Vásquez, me permito indicar que tanto la Constitución de la República y el COOTAD resaltan los principios de coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

La base legal está establecida en el COOTAD, donde se establece que la vialidad es una competencia que puede ser gestionada de forma concurrente por los Municipios y a la vez por la Prefectura, conforme lo establece por el artículo 274. Como se ha manifestado, este proyecto va a ser una cooperación con el Municipio de Cotacachi; dicho esto, es atribución del Prefecto provincial suscribir convenios que comprometan al GAD Provincial, en caso de convenios de crédito, es decisión del Consejo autorizar la suscripción del convenio. Hasta aquí mi intervención, muchas gracias.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias, señora Procuradora, una vez que hemos escuchado el pronunciamiento de la asesoría jurídica y la parte técnica que son quienes han hecho lo estudios; hay que felicitar señora Viceprefecta que se sigan ayudando a las comunidades y a las zonas rurales. Se que este sector es agrícola y la vialidad abre sin duda muchas puertas, y que va a permitir el desarrollo de la provincia.

Yo siempre resalto que se tienen que seguir haciendo las obras, nosotros tenemos varios millones de dólares en bonos, que se pueden negociar para que los constructores hagan obras, el tiempo vuela, estamos prácticamente a 1 año de terminar el mandato; y lo que corresponde es justamente ejecutar la mayor cantidad de nuestro presupuesto para el beneficio de la provincia, porque mientras nosotros estemos aquí estamos para



legislar en beneficio de la gente, para las parroquias y la provincia. Lanzo a moción para que se dé la autorización para esta importante obra.

Mgtr. Paolina Vercontère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Gracias señor Consejero, tiene la palabra el Consejero Oscar Narváez.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias señora Viceprefecta, reiterando el saludo a todos los presentes. Es importante cuando existe la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y efectivamente de acuerdo con la intervención que explicó el aspecto técnico de esta obra; esta obra es en un sector rural del cantón Cotacachi -competencia directa de la Prefectura- y felicito al Municipio de Cotacachi que haga un esfuerzo interno para apoyar a la Prefectura en la ejecución de esta obra.

Me ha llamado un poco la atención el costo -técnicamente está justificado obviamente-, pero más o menos son trescientos mil dólares el kilómetro del adoquinado; pero eso es una cuestión técnica. Por otro lado, quisiera que me aclare la parte jurídica lo siguiente: El orden del día establece la autorización al señor Prefecto para la firma del convenio que ejecuta este proyecto, estoy un poco preocupado porque dentro de este convenio se incluye una autorización para hacer gestiones para firmar una adenda ante el Banco del Estado, ¿no será que se necesita alguna cuestión más específica si lo que se quiere es buscar endeudamiento?

Tengo otra pregunta, dentro de los compromisos del GAD Provincial de Imbabura, consta “*gestionar conjuntamente con el Municipio de Cotacachi ante el Banco de Desarrollo el financiamiento del convenio y suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco del Estado*” este último literal es lo que me preocupa; porque cuando se hace un financiamiento es necesario que el Consejo autorice, y aquí en este convenio ya nos están incluyendo ese particular, quisiera que la parte jurídica nos aclare este tema. Además, saber si el Banco de Desarrollo permitirá el financiamiento a 2 instituciones de distintos niveles de gobierno.

Mgtr. Paolina Vercontère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Muchas gracias Consejero, siempre son bienvenidas las observaciones que se puedan realizar sobre este tema y todos los demás que se tratan acá porque ratifican la solvencia del equipo técnico. En conversaciones que he tenido con el señor Prefecto, son algunos pasos para cumplir con la normativa y luego cuando ya se tenga la luz verde del Banco del Estado se procederá con una segunda autorización para la firma del contrato por parte del Consejo.

Por otro lado, creo que el Consejo Provincial es competente para autorizar el endeudamiento cuando va más allá del monto establecido por la Ordenanza que se expidió para el efecto; quería hacer un comentario respecto de los montos, sobre todo porque hemos trabajado con usted, se han llevado adelante obras de forma conjunta, donde efectivamente hay unos costos más elevados, nosotros siempre observamos los procedimientos y la norma que aplica a la contratación de estas obras, en ese sentido la Prefectura siempre actúa de esta manera; entiendo yo que el BDE faculta que las gestiones para el crédito se lo pueda hacer de esta manera. Le voy a solicitar a la señora Procuradora que aclare sus interrogantes señor Alcalde.

Grace Villacís, Procuradora Síndica: Justamente en mi anterior intervención manifesté lo que establece el artículo 50 del COOTAD, en el literal k) donde se establece que es una atribución del Prefecto suscribir contratos o convenios de crédito que comprometan el patrimonio, entonces estaríamos frente a un convenio de crédito que se lo va a hacer con el GAD Municipal de Cotacachi, sin embargo, respecto a la otra inquietud

se indica que el crédito se gestionará de forma conjunta, yo pensaría que no es necesario tener otra sesión porque si hoy deciden apoyar la moción del Consejero Edwin Vásquez, con eso queda cubierto todo lo que el BDE requirió para iniciar con el financiamiento correspondiente.

¿No se si de pronto hay alguna otra inquietud? Creo que sería importante que el Consejero de Cotacachi también nos pueda apoyar respecto de las conversaciones que se han dado en el BDE sobre la forma en la que se va a realizar este crédito.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Muchas gracias, señora Procuradora. Solamente quiero hacer un alcance al comentario y la inquietud planteada. Quiero decir que hubo acercamientos con el BDE desde el nivel municipal como desde el nuestro y nos han solicitado este convenio como algo previo al financiamiento, es parte de los requerimientos del BDE.

Es importante indicar que este endeudamiento se va a registrar tanto en la Prefectura como en el Municipio de Cotacachi, aquí está presente el Director de Planificación que corrobore nuestro cupo de endeudamiento, nosotros respetamos las normas y sobre todo cuidamos la seguridad financiera de la institución a la que representamos, si es que es de interés de ustedes, podemos pedirle a Santiago Vega, Director de Planificación respecto de nuestro cupo de endeudamiento y la Planificación que se tiene respecto de la circunvalación del lago San Pablo que la tenemos prevista para este año.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias señora Viceprefecta, me queda una confusión porque se dice que sería una nueva reunión para gestionar la autorizar el endeudamiento y desde la parta jurídica nos dicen que no es necesario.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Es totalmente pertinente lo que usted acaba de decir, eso yo lo dije y lo sostengo respecto de lo que he conversado con el señor Prefecto, pero me sostengo también sobre lo que dice la señora Procuradora, estamos nosotros también para escuchar las posturas y criterios sobre todo de nuestra Procuradora, en ese sentido yo no tengo ningún inconveniente.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: En ese sentido, considero señora Viceprefecta que no se trata de hacer acuerdo del apoyo que se ha dado al cantón Pimampiro en algunas obras, porque yo no estoy en contra de este convenio, ni que se apoye a Cotacachi; no veo que viene al caso recordarnos ciertas cosas en los distintos cantones de la provincia; porque al final acá estamos todos para hacer obras y buscar los financiamientos correspondientes para ejecutar obras que son importantes para el desarrollo de los cantones y de la provincia.

Simplemente tenía algunas preocupaciones respecto de la forma de este convenio, por el resto creo que hay que apoyar a los cantones y respaldo la moción del compañero Edwin Vásquez para darle al señor Prefecto la autorización para la suscripción de este convenio, pero con las observaciones y aclaraciones pertinentes.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Gracias por sus observaciones Consejero Narváez, las mismas constarán en actas. Tiene la palabra el Consejero Alfonso Morales. Solamente hay que precisar que cualquier comentario no es para remarcar que en un cantón si se hace obras o en otro no, sino resaltar la presencia de la Prefectura en todos los cantones, ya que se trabaja indistintamente de la visión política que se puede tener. Agradecer el apoyo de la moción señor Consejero.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Muchas gracias, señora Prefecta subrogante, en realidad agradecer a los compañeros que están acá. Creo que este es un proceso que tienen muchísimos años, nuestras comunidades tienen 68 años de vida jurídica y hasta ahora no han sido atendidas todas las necesidades que se tiene sobre todo en el tema de la vialidad.

De hecho, uno de los mayores problemas es que ciertas comunidades no tienen Junta Parroquial, lo cual ha complicado bastante que las necesidades sean atendidas; por eso agradezco la voluntad política que ha tenido el señor Prefecto y usted para dar un paso importante y concretar este proyecto tan anhelado e importante para el cantón Cotacachi. Hemos recorrido con la parte técnica de la Prefectura la zona para definir el trazado a intervenir -desde La Banda hasta San Pedro- lo hemos hecho de forma conjunta con la Prefectura y el Municipio.

Este anillo contribuirá no solo a la vialidad sino también al turismo porque llega a conectar incluso con la vía a Cuicocha, creo que eso es uno de los temas más importantes también en lo productivo, esto creo yo que es trabajar en beneficio de la gente, darle dignidad a las comunidades para que las actividades productivas se desarrollen de la mejor manera.

Esta obra también permite ver cómo se puede trabajar de forma articulada con las comunidades y entre los distintos niveles de gobierno; porque las 3 comunidades fueron quienes financiaron la elaboración del estudio que costó 35 mil dólares. El Municipio también está invirtiendo, por eso nos repartimos la deuda 50% y 50% lo asume la Prefectura. Por eso dentro del Consejo Municipal ya hemos dado la autorización a nuestro Alcalde para seguir adelante con este convenio tan importante para la provincia.

Les pedimos que apoyen esta iniciativa, porque como se indicó anteriormente este convenio es un proceso previo al financiamiento, con eso ya se cubren todos los requerimientos del Banco y ya en los próximos días podemos iniciar ya con la obra. Muchas gracias a todos.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Buenos días con todos, en realidad me gustaría saber más detalles ¿Cuánto costó el estudio en su totalidad? Porque entiendo que las comunidades aportaron 35 mil dólares. Adicional a esto me gustaría que nos puedan remitir los documentos adicionales del estudio, porque solamente nos presentaron las diapositivas con algunos detalles, pero si quisiera contar con mayores detalles al respecto.

Por otro lado, quisiera felicitar la agilidad que han tenido los compañeros de Cotacachi para pedir que les aprobemos este convenio que llegará al préstamo con el BDE. Nosotros sabemos que esta vía es rural y que ayudará también a la productividad de la provincia, felicito el liderazgo de las autoridades que están al frente en este momento; pedirles nada más que trabaje con equidad, porque acá estamos 4 Consejeros de Otavalo y realmente me llama la atención ¿porque no estamos firmando este tipo de convenios sobre el anillo vial de San Pablo? Me gustaría que haya más compromiso y que este anillo vial se llegue a concretar pronto.

De mi parte felicito al cantón y a las comunidades que están dentro de esta obra de 5.1 Km, yo también apoyo la moción del Consejero Edwin Vásquez.

Mgtr. Paolina Vercountère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Muchas gracias Consejero, creo que ustedes conocen el compromiso que tiene esta administración con las comunidades, cabildos, parroquias

rurales, cantones y con toda la provincia de Imbabura. En el caso del cantón Otavalo tengo que decir que, si hacemos una corrida en términos presupuestarios, sobre todo en el programa contigo construimos, el cantón Otavalo es uno de los cantones donde más dinero se ha invertido.

En ese sentido siempre estamos buscando ese nivel de equidad con los cantones y suplir esas deudas históricas donde nunca antes se había invertido tanto dinero por el tema de la población. Pero hoy con toda la solvencia puedo decir que venimos inaugurando obras todas las semanas en los diferentes cantones y comunidades.

Señor Consejero, he tomado nota de lo que usted ha solicitado, debo indicar que el estudio ha costado 39 mil y las comunidades beneficiadas están escuchando este debate y agradecer el compromiso para solventar este estudio, han aportado con la contra parte y han puesto la mano para que las obras se hagan realidad. Solicito al equipo que le hagan llegar el detalle del proyecto porque la información es pública. Le voy a pedir que intervenga nuestro Director de Planificación para que nos explique el tema del cupo de endeudamiento que tiene nuestra institución con el BDE para que los cantones se queden tranquilos sobre todo a las gestiones que se están haciendo en el anillo vial del lago San Pablo.

Santiago Vega, Director de Planificación: Gracias señora Prefecta Subrogante, buenos días con todos. Quiero indicarle que hemos sido puestos en conocimiento que se ha actualizado el cupo de crédito del BDE este año, el cual es de 4.7 millones de dólares adicionales, hemos pedido ese documento de forma oficial, porque conocemos de manera informal. De forma adicional quiero indicar que la semana anterior remitimos un documento al Banco a fin de que se nos indique los nombres de los técnicos que están trabajando en los proyectos que hemos postulado desde el año anterior para darle mayor agilidad al trámite correspondiente.

Los estudios actualizados a este año ya fueron entregados en el BDE, me refiero al anillo vial del Lago San Pablo, es decir de nuestra parte hemos cumplido con las demandas y requerimientos del Banco para que este proyecto se consolide lo más pronto posible. Nosotros estamos pendientes del seguimiento, y no tengan la menor duda que estamos dando el seguimiento correspondiente y se acepte pronto nuestro crédito; no solo de este proyecto sino también con los proyectos en Antonio Ante e Ibarra.

Mgtr. Paolina Vercoutère, Prefecta Provincial de Imbabura (S): Gracias señor Director, como ustedes conocen el señor Prefecto siempre está haciendo todas las gestiones para cumplir con la palabra, conocen las dificultades que muchas veces supone el sector público, pero nosotros estamos siempre pendientes de todas las obras que se planifican y que se ejecutan en la provincia.

Dicho esto, se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez, y la apoyó el Consejero Oscar Narváez, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominal.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señora Prefecta, procedo a tomar votación nominativa respecto del segundo punto en el orden del día.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente



4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Apoya la moción
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Ausente
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	Ausente
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	Ausente

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 11 votos a favor, se AUTORIZA al Prefecto provincial de Imbabura, la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, para la ejecución del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ANILLO VIAL CUSHCAGUA-4 ESQUINAS-MORALES CHUPA-MOROCHOS (5.10 KM)”

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 11 votos a favor, AUTORIZAR al Prefecto provincial de Imbabura, la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, para la ejecución del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ANILLO VIAL CUSHCAGUA-4 ESQUINAS-MORALES CHUPA-MOROCHOS (5.10 KM)”

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 11 kamachikkunapak ari nishka shitaywan Cotacachi arariwasi, Cushcagua-4 Esquinas-Morales Chupa-Morochos, 5.10 km warankatatki ñanta muru allpikunawan allichichun, Imbabura llaktayuk marka ukuta ñawpakman pushak tantaripura makipurarinkapak paktachina killkashka pankapi shuti arinirirkakuna.

Siendo las 10H02 del 07 de mayo de 2026, la señora Prefecta Provincial de Imbabura (S), una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Mgtr. Paolina Vercoutère Quinche.

PREFECTA PROVINCIAL DE IMBABURA (S)



**GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA**

**PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA**



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Extraordinaria 06-2026 del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10H02 del 07 de mayo de 2026, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria 06-2026 del Consejo Provincial de Imbabura.

Juan Diego Acosta López.
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 006- 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 7 DE MAYO DE 2026**

1.-**RESOLUCIÓN.** - Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 9 votos a favor y 2 votos salvados, APROBAR el acta 05-2026, correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de abril de 2026.

2.- **RESOLUCIÓN.** - Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 11 votos a favor, AUTORIZAR al Prefecto provincial de Imbabura, la suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD Municipal de Santa Ana de Cotacachi, para la ejecución del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL ANILLO VIAL CUSHCAGUA-4 ESQUINAS-MORALES CHUPA-MOROCHOS (5.10 KM)”

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

